

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36818 BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 683/15-F, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador/a Sr./a. Melania Serna Sierra, en nombre de HONGQI IMPORT EXPORT, S.L., con C.I.F. núm.: B-63796692 y domicilio en C/ Annibal, 2, Bajos 2.ª, de Barcelona, se ha dictado en fecha 21-09-15 auto acordando la declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Barcelona, 21 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150052531-1